

Si usted compró determinados productos de alimento para mascotas Zignature[®], con la etiqueta “sin cereales” o “sin pollo”, es posible que sea elegible para recibir beneficios en relación con un acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

Para una notificación en español, visite www.PGPetFoodSettlement.com

Se ha acordado una propuesta de acuerdo de conciliación con respecto a una demanda colectiva caratulada *Gifford et al., v. Pets Global Inc.*, causa N.º 2:21-CV-02136-CJC-MRW (C.D.Cal.) (el “Acuerdo de conciliación”). En este Aviso se proporciona un resumen de sus derechos y opciones.

¿De qué se trata esto? Los Demandantes reclaman que, según las pruebas llevadas a cabo por terceros, se determinó que ciertos productos de alimentos para mascotas fabricados o producidos por la Demandada Pets Global Inc (la “Demandada” o “Pets Global”) y que se comercializan o indican en la etiqueta “sin cereales” o “sin pollo”, en realidad, contenían cereales y pollo. Pets Global niega esa alegación y considera que cuenta con defensas válidas contra dichos reclamos. Ambas partes han llegado a un Acuerdo de conciliación para evitar el costo que supone continuar con el litigio.

¿Quién se ve afectado? Usted es un Miembro del grupo de demandantes si reside en los EE. UU. y compró determinados Productos de alimento para mascotas Zignature, que se comercializaban o indicaban en la etiqueta “sin cereales” o “sin pollo”, para uso personal, familiar o doméstico, y no con fines de reventa, entre el 2 de junio de 2017 y el 24 de junio de 2022 (el “Período de la demanda colectiva”). En www.PGPetFoodSettlement.com, puede encontrar una lista completa de los Productos afectados.

¿Qué dispone el Acuerdo de conciliación? Los Miembros del grupo de demandantes que presenten reclamos válidos con Comprobante de compra podrán tener derecho a recibir hasta diez dólares estadounidenses (USD 10,00) por cada compra, durante el Período de la demanda colectiva, hasta 10 productos por hogar, con un máximo de beneficio de USD 100. Los Miembros del grupo de demandantes que presenten un reclamo sin Comprobante de compra podrán tener derecho a un beneficio del acuerdo de conciliación total de cinco dólares estadounidenses (USD 5,00). Asimismo, Pets Global acepta revisar las etiquetas y las referencias de marketing de los Productos, a fin de que las etiquetas de Productos que indiquen “sin pollo” y “sin cereales” dejen de tener esas representaciones. Además, Pets Global aceptó llevar a cabo una auditoría de sus proveedores de forma anual, durante un período de 5 años. El importe de reparación monetaria que deberá pagar Pets Global no tiene un límite máximo. Los Abogados del grupo de demandantes solicitarán honorarios y gastos de abogados por hasta USD 875.000, y USD 5000 como adjudicación por los servicios de cada uno de los Representantes del grupo de demandantes. Todo importe adjudicado como honorarios de abogados o compensación por servicios queda a exclusivo criterio del Tribunal.

¿Cómo presento un reclamo? Los Miembros del grupo de demandantes pueden presentar un reclamo en línea en www.PGPetFoodSettlement.com. También pueden descargar y enviar por correo el formulario de reclamo a Gifford v Pets Global Settlement, c/o JND Legal Administration,

P.O. Box 91430, Seattle, WA 98111 o enviarlo por correo electrónico a: info@PGPetFoodSettlement.com. Todos los Formularios de reclamo deben enviarse en línea o tener fecha de franqueo postal de, a más tardar, el **21 de diciembre de 2022**.

¿Qué otras opciones tengo? Puede excluirse de forma voluntaria, objetar el Acuerdo de conciliación o no hacer nada.

No hacer nada: si no hiciera nada, no recibirá ningún pago y renunciará a su derecho a demandar o seguir demandando a Pets Global por los reclamos planteados en este caso.

Excluirse: si se excluyese o se retirase del Grupo de demandantes, no recibirá pago alguno. Conservará su derecho a demandar o seguir demandando a Pets Global por los reclamos planteados en esta causa. Las solicitudes de exclusión deben tener fecha de franqueo postal de, a más tardar, el **31 de octubre de 2022**.

Objetar el Acuerdo de conciliación: si no se excluyese del Acuerdo de conciliación, puede objetarlo o indicarle al Tribunal qué no le agrada del Acuerdo de conciliación. Las objeciones deben tener franqueo postal de, a más tardar, el **31 de octubre de 2022**.

Para obtener información sobre sus derechos y opciones y sobre cómo excluirse o presentar objeciones, visite www.PGPetFoodSettlement.com.

¿Qué ocurrirá después? El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de aprobación definitiva el 21 de noviembre de 2022, en el edificio y sala judicial Ronald Reagan Federal Building, 411 West Fourth Street, Courtroom 9B, Santa Ana, CA, 92701-4516, para considerar si aprueba el Acuerdo de conciliación, los honorarios y gastos de abogados de los Abogados del grupo de demandantes, y la adjudicación de servicios de los Representantes del grupo de demandantes. El Tribunal designó a Milberg Coleman Bryson Phillips & Grossman, PLLC como Abogados del grupo de demandantes. Los Abogados del grupo responderán las preguntas que el Tribunal pudiera tener. Usted o su abogado podrán solicitar la palabra en la audiencia, a su propio cargo, pero no tiene obligación de hacerlo.

¿Cómo obtengo más información? Para obtener más información y para consultar el aviso completo, visite www.PGPetFoodSettlement.com, o comuníquese por escrito con el Administrador del acuerdo de conciliación a Gifford v Pets Global Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91430, Seattle, WA 98111, por correo electrónico a info@PGPetFoodSettlement.com, o por teléfono al 1-877-379-5993.

NO SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL NI CON LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL